

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11370 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 549/2018 Sección: CM.

NIG: 0801947120188000654.

Fecha del auto de declaración. 25 de junio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. PROSEIG HISPANIA, S.L., con B60882586, con domicilio en calle Lobateras, 20, 08120 - Barbera del Valles.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

RODRIGO CABEDO GREGORI, de profesión abogado

Dirección postal: Vía Augusta, 94, 5.º 3.ª, 08006 - Barcelona.

Dirección electrónica: info@cabedo.com

Régimen de facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través e la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). la personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 28 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200014177-1